

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 2019-474.

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan a favor de los demandantes, en la suma de cinco millones de pesos M.L. (\$5'000.000).

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 08 de septiembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 102,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria